

# ACTA DE LA CELEBRACIÓN ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE PESCA Y ACUICULTURA DE EXTREMADURA

Celebrado en IFEBA (Badajoz), el día 16 de septiembre de 2021

## ASISTENTES

### Vicepresidente

D. Pedro Muñoz Barco, Director General de Política Forestal.

### Secretario

D. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres, Jefe de la Sección de Pesca y Acuicultura en Cáceres.

### Vocales

Dña. Inmaculada Montero Ruiz, Jefa del Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.

D. César Fallola Sánchez-Herrera, Jefe de la Sección de Pesca y Acuicultura en Badajoz.

D. Miguel Ramón Bonifacio Campos, Presidente de la Federación Extremeña de Pesca.

D. Nicolás Cifuentes de la Cerra, representante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

D. José Otero Cobos, representante de la Delegación del Gobierno en Badajoz (SEPRONA).

D. Gines Ruíz Bautista (videoconferencia), representante de la Delegación del Gobierno en Cáceres (SEPRONA).

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Acedo Grande (videoconferencia), representante de Salud Pública.

Dña. María Jesús Palacios (videoconferencia), representante por conservación de la naturaleza (Dirección General de Sostenibilidad).

D. Manuel Setrakian Melgonian, representante de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.

D. Dan de Sande Bayal, representante de la Dirección General de Deportes.

D. Juan Carlos Giménez, representante de la Universidad de Extremadura.

Dña. Olga Arjona, representante de las Organizaciones del Agua.

D. Manuel Atanasio Goitia, de Ibertenca, representante de las explotaciones de acuicultura.

Dña. Sara María Barroso Casillas, representante del Servicio de Sanidad Animal.

Dña. María de las Nieves Rubio Serrano y D. Pedro Cordero Pedraza (videoconferencia), representantes de la pesca a mosca.

D. Víctor Antonio Gómez Vaquero, representante de la pesca de truchas.

D. José María Torrejón Sanromán, representante de los Guías de Pesca.

D. Diego Nogales Perera, representante de la Asociación de Pesca de Badajoz.

D. Luis Vilela López, de la asociación de Pesca de Badajoz, representante de pesca de pesca al lance.

D. Alfonso Javier Rodríguez Cortés, representante de la pesca de grandes ciprínidos.

D. Ricardo del Pozo Triviño, representante de los Agentes del Medio Natural.

D. Pedro Brufao Curiel, representante de Organizaciones de Conservación.

D. Ismael Fuentes Andrés, de la Sociedad de Pesca Alta Extremadura, representante por la pesca de la tenca.

D. Manuel Manzano Gamero, Presidente de la Asociación de Sociedades de Pesca en Badajoz.

### **Especialistas y personas invitadas**

D. María del Carmen Molina Moya, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Dña. Manuela Rodríguez Romero, Técnico especialista de la Sección de Pesca y Acuicultura.

Dña. Seila López Quintales, Técnico especialista de la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Miguel León Guisado, de PROMEDIO, por las organizaciones para la gestión del agua.

D. César Esteban, Técnico especialista de GPEX de la Sección de Pesca.

D. Daniel Sánchez Sánchez (videoconferencia), Técnico en Pesca y Acuicultura de GPEX.

D. Ángel M<sup>a</sup> Morales Hermoso, Técnico especialista de GPEX, adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

D. Antonio García Espejo, por la modalidad de pesca al FEEDER.

D. Juan José Pérez González, Técnico especialista de la Sección de Pesca y Acuicultura.

Dña. Guadalupe de la Cruz Ortiz, Técnico especialista de GPEX, adscrito a la Sección de Pesca y Acuicultura.

**Punto 1º: Lectura y aprobación si procede del Acta del Consejo anterior.**

**D. Pedro Muñoz Barco**, en calidad de **Vicepresidente**, abre el Consejo y propone la aprobación del acta del Consejo del año anterior, sin intervenciones u observaciones, y da paso al segundo punto del orden del día.

Se presenta D. **Miguel Ángel Cotallo de Cáceres**, en calidad de **Secretario**, para comentar que el acta de este año se intentará entregar en el plazo de un mes.

**Punto 2º: Agradecimientos y felicitaciones.**

El **Vicepresidente** agradece a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por su lucha y eficacia en el control y erradicación del camalote, a la DG de Sostenibilidad por la lucha contra la azolla en el embalse de Alcántara y otras masas cercanas. También felicita a Carlos Labrador, vicepresidente de la Federación Extremeña de Pesca, por la medalla de plata conseguida en el Mundial de Pesca celebrado en Francia en la especialidad de agua dulce con cebador.

**Punto 3º: Alegaciones de Pesca y Acuicultura a los Planes Hidrológicos de cuenca y a la Ley Autonómica del Agua de abastecimiento y depuración.**

A continuación, el **Vicepresidente** da paso al siguiente punto. **Dña. Seila López Quintales**, técnico especialista de GPEX, que expone las alegaciones que se presentarán por parte de la Dirección General competente en Pesca y Acuicultura a los Planes Hidrológicos de Cuenca. La finalidad de estas aportaciones es ampliar las medidas que permitan la inversión pública en mejoras piscícolas que beneficiarán la calidad de las aguas. Destaca las medidas en aguas artificialmente embalsadas mediante alternativas de servicio con vasos inscritos o contiguos, conducciones y acuíferos, que permitan la gestión de los sedimentos en cola (gravas y arenas) y fundamentalmente los cienos en dispersión y acumulación en fondo, mediante la valorización en economía verde y circular como abonos naturales corregidos. Estos trasegados planificados permitirán también el control de las piscícolas invasoras, acompañándose del Índice de Calidad Piscícola que evalúe objetivamente las mejoras.

**Punto 4º: Cotos, tramos y especies de pesca.**

El Secretario continúa con el siguiente punto del día, comentado que han transcurrido dos años sin publicar **una Orden nueva**, en los que no obstante se han

aprobado sendas resoluciones anuales con cambios puntuales, por lo que resulta necesaria una Orden de Vedas de Pesca que los integre junto con otros añadidos.

Continúa el Secretario comentando aquellas modificaciones que tienen que ver con los cotos u otros tramos en régimen especial de pesca. Explica que las **Agrupaciones de Sociedades de Pesca** son una situación particular en la que un coto es gestionado por varias sociedades bajo una directiva única. El primer intento que se logró con éxito y satisfacción fue el del pantano de Proserpina, y añade que el de Cornalvo está pendiente de resolverse con un cambio sustancial en las especies que lo pueblan. Añade el Secretario que D. Domingo Fernández Carillo, de la Confederación Hidrográfica, lleva varios años haciendo el ofrecimiento de poder recuperar Cornalvo como espacio natural para que sus aguas tengan piscícolas con valor natural, lo cual sería muy interesante para diversificar la oferta y valores múltiples de la pesca. Quedan pendientes ampliar el número de Agrupaciones de Sociedades con Plasencia, Sierra Brava, y Piedra Aguda con quienes ya se intentó. Otras Agrupaciones nuevas cabrían para el pantano de Alcollarín, con varias Sociedades de Pesca en de los municipios ribereños para su gestión como un coto bajo una directiva..

El Secretario añade que, relacionado con esto, la Federación Extremeña de Pesca plantea iniciar **en Arrocampo**, por su elevado carácter de competición, la gestión como **coto de pesca en régimen de consorcio entre la Junta de Extremadura y la Federación integrando las Sociedades de Pesca ribereñas**. Los objetivos preferentes serán el establecimiento de un calendario anual de concursos y favorecer el mantenimiento de sus orillas y accesos. Está muy desarrollado ya a nivel interno y se quiere presentar en el Consejo porque permitirá que los ingresos por permisos de asociados se reinviertan en las citadas mejoras.

También se ha ofrecido, para los cotos de Sierra Brava y Horno Tejero, ambos con una intensidad de maratones elevada, la oportunidad de que se vayan reemplazando los concursos por jornadas de pesca nocturna. Comenta el Secretario que la pesca nocturna es problemática por la complejidad de su vigilancia, debiéndose elevar las garantías en favor de los que la disfrutan, evitando episodios públicos e imágenes que puedan denostarla. La sociedad de Horno Tejero ha pedido que se avance con los **permisos de pesca nocturna en cotos** y se ha ofrecido que las parejas declaren nominalmente su emplazamiento en puesto fijo del tramo numerado, teniendo además que contar con un permiso de pesca de precio equivalente al de dos

jornadas, con una mejora en el caso del permiso de pago para asociados, pues el permiso anual será solo válido para la pesca diurna.

En relación a la **pesca de la trucha**, comenta el Secretario que el pasado año para toda la provincia de León (la de mayor atractivo en esta modalidad) se ha logrado llevarla a especie sin muerte, teniendo como resultado un aumento de poblaciones que duplica e incluso triplica el número de picadas. Continúa informando que con base a estos logros cercanos, es importante seguir dando pasos para conseguir aumentar las poblaciones y las condiciones de su pesca en Extremadura. Resalta que, hoy en día, lo importante no es la captura que se lleve a casa, sino la oportunidad de haber disfrutado de la garganta y las capturas seguida de su suelta. Se trata de ampliar las medidas conducentes a elevar el régimen sin muerte de truchas: todos los días hábiles y ampliación de la temporada respetando el estiaje severo y la freza. Se trata de recuperar las poblaciones naturales con un apoyo de gestión compartido entre quienes pescan y la administración, como sucede con la cría local de huevos de trucha y sus sueltas en cabecera.

Continúa el Secretario indicando que se ha establecido como norma general permitir la pesca en los cotos solo desde orilla, para así amparar la pesca dominante desde orilla, ya que la **pesca desde embarcación o desde de pato** (float tube) tienen elevadas oportunidades en los grandes embalses. Sigue el Secretario comentando a la Confederación Hidrográfica del Guadiana que se intentará oficializar el requerimiento de matrículas en los patos, como ya sucede en la Confederación del Tajo, por facilitar un mejor control de su actividad en las masas de agua.

Con respecto a la expedición de **permisos de pesca telemáticos**, el Secretario indica que a los pasos importantes dados en los cotos sin límite de puestos, se ampliará al embalse de Baños. Comenta que ya hay sociedades que piden ampliar esta posibilidad de permisos telemáticos a cotos con límite de puestos, a lo que se aclara que requeriría de una aplicación con plataforma de pago y su coordinación con los centros de expedición convencionales.

En cuanto a otros **tramos en régimen especial de pesca**, el de **horario libre** en la Playa de Extremadura (Romangordo) se suspenderá al menos durante un año, debido al reducido interés para licencias de residentes y a la elevada presión de las licencias con residencia limítrofe en la que no se habilitan este tipo de tramos, lo que eleva la presencia de basuras y gravemente las hogueras en verano.

En relación a las **charcas abrevadero**, en Consejos anteriores ya se había comentado que estas charcas han sido en muchos casos una fuente de emisión involuntaria de invasoras piscícolas, ya que al rebosar difunden estas al resto de masas de aguas abajo en la cuenca. El otro gran foco de difusión sobrevenido, más intenso en efectivos pero mucho menos numeroso, son los grandes embalses, que a través de sus aliviaderos y desagües de fondo transporta los alevines aguas abajo. Continúa diciendo que se está haciendo un especial hincapié en las charcas abrevadero, hablando con los propietarios, intentando corregirlas para conseguir que en vez de peces gato o percasoles tengan tencas o pardillas. En general hasta una hectárea es difícil de conciliar el abrevado con la pesca, pero en un pantano de más superficie son dos actividades conciliables. En cuanto a las balsas de riego o de abastecimiento, con independencia de su tamaño se prohíbe el ejercicio de la pesca, pues además de ser obligatorio un dispositivo que impida la llegada de peces, no conllevan extravasado de piscícolas invasoras, y suponen un riesgo elevado de accidente para las personas que se acercan a estas superficies deslizantes con agua.

Por último, el Secretario finaliza anunciando que se van a declarar **tramos de pesca tradicional** (libres sin muerte) como contrapunto a la pesca de espectacularidad. Permitirán retomar la pesca de especies con elevado valor natural y cultural como la pardilla, el cachuelo o el calandino. Inicialmente serán charcas en Villagonzalo, Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes.

**D. Manuel Atanasio Goitia** pregunta cuál es el motivo por el que no se pueden repoblar ni pescar en charcas de riego. El **Secretario** puntualiza que no son charcas, sino que son balsas, que están impermeabilizadas con lonas. Añade que se podría pensar una solución para el ámbito de la acuicultura combinando recursos, pero para la pesca convencional a caña constituyen un peligro.

**D. Manuel Atanasio Goitia**, comenta que algunos de sus clientes piden repoblaciones para sus charcas con el objetivo de reducir los mosquitos y que si eso supondría algún problema. El **Secretario** responde que no se pondría límite al tamaño por el cual una balsa se declara excluida de la pesca deportiva, a diferencia de lo que sucede con las charcas para abrevadero. Si la balsa debiera tener peces porque interese por otros motivos, seguiría manteniéndose la prohibición para la pesca deportiva.

## **Punto 5º: Modificaciones a la Orden de Vedas.**

A continuación, el **Secretario** da paso a **D. César Esteban Simón**, técnico especialista de GPEX, que expone la propuesta de modificaciones a la Orden de Vedas, cuyo borrador se ha enviado a todos los asistentes del Consejo de Pesca, y que se acompañó como anejo a los documentos para la convocatoria de este Consejo.

**Dña. Inmaculada Montero Ruiz** aclara que se trata de una propuesta para su aprobación en el Consejo y que posteriormente seguirá una revisión jurídica. Para el caso de la licencia de caza, jurídicamente se ha puesto alguna objeción a la validación temporal del modelo 50 de pago como licencia durante tres meses.

Interviene **D. Manuel Manzano** para aclarar que con respecto a la propuesta de los permisos telemáticos, se ha hecho una desde la Agrupación de Badajoz para que se incluyan varios cotos más, donde quienes pescan tienen problemas para sacar los permisos bien porque el centro de expedición está cerrado o bien porque no disponen de estos permisos. **D. César Esteban Simón** le comenta que se pueden recoger como propuesta, pero que de momento deben ser embalses donde el número de pescadores sea ilimitado. **D. Manuel Manzano** comenta que se han pedido para Santa Amalia, Valdelacalzada, Don Benito y Charco del Toro, y se informa que todos ellos son cotos con número limitado de puestos.

En relación con lo comentado sobre nuevas especies invasoras, el **Secretario** interviene para exponer cómo se procedió desde la Sección de Pesca tras recibir un aviso de presencia de un ejemplar de *Perca fluviatilis* durante un concurso de pesca infantil en un coto de Jaraíz de la Vera. Se avisó a la Dirección General de Sostenibilidad para realizar la alerta temprana y se muestrearon tanto las masas de agua del coto, como otras aguas abajo en la garganta de Pedro Chate y el río Tiétar, sin constatarse la presencia de más ejemplares. A pesar de esto, se ha programado un vaciado, el cual se hará con un filtrado para evitar el paso de alevines. Coincidente con otras charcas muy cercanas, como la de Cleto, y con ocasión también de un vaciado, apareció otro ejemplar de perca de río ya en seco. Como hipótesis, parece que se podría tratar de ejemplares procedentes de acuarios. Por todo esto, el **Secretario** resalta la importancia de que en la Orden de Vedas se señale que cualquier otra especie que pueda aparecer se contemple expresamente como especie no pescable.

## **Punto 6º: Propuesta de Planes de Recuperación del fraile y la colmilleja del Alagón.**

**D. Pedro Muñoz Barco** da paso a **Dña. Manuela Rodríguez Romero**, técnica especialista de la Sección de Pesca de la Junta de Extremadura, que expone las propuestas de Plan de Recuperación del Pez Fraile y del Plan de Conservación del Hábitat de la Colmilleja del Alagón en Extremadura. Especifica, antes de empezar, que se trata de unas propuestas de trabajo y colaboración dirigidas principalmente a la Dirección General de Sostenibilidad, que son los que tienen las competencias en materia de aprobación de estos planes.

Antes de dar paso al punto de ruegos y preguntas, el **Secretario** introduce la proyección de un vídeo resumido sobre la construcción de un paso de peces funcional en una presa cercana a Extremadura, y cuyo diseño como rampa de flujo ascendente supone un antes y un después en materia de conectividad fluvial para peces.

## **Punto 7º: exposiciones técnicas y ruegos y preguntas.**

El representante de pesca a lance de Bass Extremadura, **D. Luis Vilela López**, propone que el black-bass sea especie objeto de pesca también en varios embalses, como el de Valdeobispo, de la cuenca del Tajo, y el embalse del Ruecas, de Gargáligas y el azud de Badajoz, en la cuenca del Guadiana. De hecho, apunta que con motivo de la feria se celebrará un campeonato con casi cien patos en el azud, lo cual sería de dudosa legalidad según la nueva Orden. Con respecto a las limitaciones que se hacen constar en el artículo 12, en el punto 5, **D. Luis Vilela López** critica que se mantenga la limitación de no poder pescar a cien metros de los embarcaderos. Expresa que esa medida se pudo tomar para evitar los robos en los barcos amarrados, por lo que considera que hoy en día no tiene sentido o que al menos deberían reducirse los metros. Por último, en relación a la modificación de la prohibición de artes y cebos, comenta que, debido a la frase “en todos los casos”, la redacción del punto 4 da lugar a error pudiéndose interpretar que otros utensilios como las rúpalas, no específicas para el siluro, estarían también incluidas en esta prohibición. El **Secretario** le aclara que la frase “en todos los casos” se refiera a las especies, no a las artes, pero que se hablará con los jurídicos para intentar redactarlo de una manera más legible, sin lugar a error. Con respecto al tema de los embarcaderos, el **Secretario** le responde que se consultará con las Confederaciones, de acuerdo a su normativa. Y en cuanto a los pantanos, indica que están algunos de los de gran

tamaño y que se pueden contemplar. En concreto para el azud de Badajoz, cabe la declaración de escenario de pesca, los cuales vendrán regulados en el desarrollo del Decreto del Plan Piscícola. Interviene **D. Nicolás Cifuentes** para decir que consultará sobre el reglamento en la cuenca del Guadiana respecto a la distancia de 100m a infraestructuras, y si los embarcaderos están incluidos.

**D. Manuel Atanasio**, representando a las explotaciones de tencas, traslada que le sorprende que en el Consejo no se haya hablado en ningún momento sobre el cormorán, ya que las pérdidas en el ámbito de la acuicultura son enormes. Incide en la idea de que para las explotaciones de acuicultura es un problema porque actualmente las Sociedades compran tencas de la medida, en vez de alevines, lo que supone un aumento en los costes de producción. Por otro lado, **D. Manuel Atanasio** pregunta cuándo se va a dar cabida a los cotos privados de pesca, ya que, comenta, sería la solución a muchos problemas, como la contención de invasoras, aumentar los días de pesca al año o los cupos. El **Secretario** le responde, con respecto al cormorán, que de hecho es un tema recurrente que sale en todos los Consejos, añadiendo además que la competencia en este asunto la tiene la Dirección General de Sostenibilidad. Es un tema complejo, que preocupa a todos, pero del que todavía no se tiene una clara solución. Añade, además, en cuanto a los cotos de pesca privados, que en España no los hay, sino que existen sistemas concesionales o algunas formulaciones en las que sí que se están dando pasos. Es el caso, dice, de algunos cotos tenqueros o en cotos con truchas arcoíris, en los quienes pescan pagan el coste de estos ejemplares de la medida.

Interviene ahora **D. Alfonso J. Rodríguez Cortés**, representante de la Asociación Española de la Carpa, para proponer que con respecto al artículo 11.6 se ampliara el horario o periodo en el cual se puede señalar los tramos en concurso de pesca. Además de esto, plantea con respecto al marcaje de los concursos de maratón en la modalidad de carpfishing, que se pudiera adjuntar, junto con la autorización, un plano de la zona que se ha marcado con los puestos. De esta manera, se facilitaría a quienes pescan por libre conocer los límites del concurso sin tener que buscar las banderas. Por último, con respecto a la ampliación de zonas de pesca nocturna, que se solicitó años anteriores desde la Asociación, consideran que los tramos que se concedieron son escasos, ya que solo caben un máximo de tres o cuatro puestos. Es por esto que solicitan la inclusión, en el Embalse de Puerto Peña, de la orilla derecha, además de la izquierda, que permitiría dar más cabida. Con respecto a esto, el **Secretario** comenta que se incluirá en la recogida de propuestas y recuerda que el

Consejo de Pesca tiene sesiones, pero que está activo a lo largo de todo el año, lo que permite avanzar en este tipo de aspectos sin necesidad de detallarlas en esta misma sesión.

El **Secretario** da paso a **D. Manuel Setrakian**, representante de Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, que hace una exposición sobre la problemática de los pequeños embalses de abastecimiento, sobre todo en relación a la presencia de especies invasoras. El **Secretario** le agradece la intervención y le invita a trabajar en coordinación desde ambas Direcciones para solventar estos problemas.

El **Secretario** abre de nuevo el turno de ruegos y preguntas, e interviene **D. Pedro Brufao Curiel**, en representación de las asociaciones conservacionistas, comentando que hará llegar una serie de consideraciones por correo electrónico. Pregunta por la situación del Plan de Conservación del jarabugo y el desarrollo del Plan de Conservación del desmán ibérico, así como la posible participación pública en la elaboración del Plan General de Pesca. En relación a la protección de especies, pregunta por los planes de control y erradicación del siluro en la región. En cuanto a las obras, quiere saber los efectos de las estaciones de aforo, como la de Casar de Palomero, dado el bloqueo que estas suponen entre los tramos altos de los ríos. Sobre el Plan de Conservación de la colmilleja del Alagón, resalta que hay un factor muy importante en la degradación del hábitat que son las mal llamadas piscinas naturales, que también afectan a las truchas y al desmán. Añade que han elevado diferentes alegaciones a la Confederación Hidrográfica del Tajo a este respecto, y pregunta cuál ha sido el papel de la Junta de Extremadura en la tramitación de las legalizaciones o intento de legalizaciones de estas piscinas, así como el vertido puntual de cloro en una piscina en Villanueva de la Vera. También pregunta por el papel en el ejercicio de sus competencias ambientales y pesca en relación con los desembalses acusados en la cuenca del Tajo. En cuestiones de procedimiento, pregunta por la creación y publicación del registro extremeño de infractores en materia de caza y pesca, que ya estaba contemplada en la antigua Ley 4/1989. Por último, solicita también el acceso libre a datos estadísticos como el número de licencias, por tipos y cuántos expedientes sobre infracciones ha habido.

El **Secretario** le responde que en materia de las especies amenazadas es la Dirección General de Sostenibilidad es la competente en la aprobación de los planes para amenazadas, aunque la Sección de Pesca, por especialización en el grupo de peces, está elaborando propuestas para tal fin. En relación al Plan General Piscícola,

comenta que se ha presentado en Consejos anteriores el guion de la Estrategia Piscícola, que es el documento técnico de base para el Decreto del Plan General Piscícola. Refiriéndose a la lucha contra las piscícolas invasoras, el **Secretario** hace ver que sería necesaria una sesión específica para exponer todas las maneras en las que se quiere abordar, pero sí que se ha visto que hay más oportunidades para actuar de las que parecían inicialmente. Con respecto a las V-flat, que son estaciones de aforo infranqueables en la Cuenca del Tajo y que están ausentes en la Cuenca del Guadiana, comenta que se ha hecho una petición expresa para atender la estación de Casar de Palomero, y que la Confederación ha respondido que atenderá esa petición junto con otras V-Flat en diferentes comunidades autónomas. En cuanto a las piscinas naturales, responde que se está en contacto directo con técnicos de la Diputación de Cáceres para ir resolviendo los problemas de diseño y uso que plantean. Con los desembalses acusados han sido muchas las preguntas, pero la sección no ha recibido aviso ni constatado mortandades de peces en tales tramos.

En cuanto a los datos estadísticos sobre licencias, **Dña. Inmaculada Montero Ruiz** interviene para aclarar que ya no hay tipos de licencias, que solo hay un tipo de licencia única. Y con respecto al registro de infractores tanto de caza como de pesca, se está viendo cómo hacerlo sin vulnerar la ley de protección de datos. Este registro resulta muy interesante para la propia gestión y administración, tanto de licencias como de sanciones, pero se deben conciliar ambas leyes.

El **Vicepresidente** aclara que de las cuestiones presentadas por D. Pedro Brufao, no todas son competencia de la Dirección General de Política Forestal, como las formuladas con respecto al desmán.

**Dña. María Jesús Palacios** interviene para confirmar esto último y se ofrece a dar respuesta en el Consejo Asesor de Medio Ambiente a estas preguntas relacionadas con especies y espacios protegidos.

Interviene ahora **D. Manuel Manzano** para recordar el asunto de los cotos ya comentado en su anterior intervención, y también para agradecer a Inmaculada Montero y Pedro Muñoz la atención que brindaron a la hora de poder contar con todos los escenarios de Badajoz para la elaboración de los calendarios de competición, aclarando que ya se hace según su propuesta. Señala que sigue habiendo un problema con los escenarios de la ciudad de Badajoz, siendo llamativo por ser una ciudad que se ve atravesada por el río. Esto repercute en las competiciones oficiales, que cada vez son menores en esta zona. Continúa **D. Manuel Manzano** recordando

su petición de ampliar a otros embalses la expedición telemática de permisos y para mostrar su disconformidad con el paraje de Las Baldocas, donde, dice, se había hablado con la Junta para hacer algunos cambios que no se han hecho, como el arreglo de los pesquiles.

El **Secretario** le responde que el problema de los permisos telemáticos es que deben hacerse en embalses donde no haya limitación de puestos, y que los que ha propuesto no cumplen con este requisito. El **Vicepresidente** le responde, con respecto al escenario de Las Baldocas, que el proyecto está hecho y que el retraso se debe de una cuestión de trámites administrativos. Añade, además, que la Confederación Hidrográfica del Guadiana también se comprometió con su Presidente a preparar el escenario mientras se concretase el proyecto. Interviene ahora **D. Nicolás Cifuentes** para comentar que cada vez que surge un proyecto de este tipo, se aprovecha para limpiar el entorno de los pesquiles y también sesgar el nenúfar. Además se está redactando un proyecto para acondicionar toda la zona de Las Baldocas, y su entorno, que acoge otros muchos usos, además de la pesca deportiva. Recalca que la ralentización viene por la parte administrativa, puesto que la parte técnica ya está resuelta.

El **Secretario** da paso a **Dña. Soledad Acedo**, representante de Salud Pública, que pide el turno de palabra para hacer una aclaración con respecto a las piscinas naturales. Comenta que efectivamente el término “piscinas naturales” es incorrecto porque en la norma no está así y se usa para diferenciarlas de las piscinas artificiales. Dice que hay una normativa reguladora a nivel europeo y a nivel nacional hay un Decreto sobre aguas en zonas de baño naturales. Para declarar las zonas de baños actúan tres administraciones, la local, Salud Pública y las Confederaciones, y dice que se está haciendo un gran trabajo para coordinar estos ámbitos. También aclara que no cualquier tramo está sujeto a control ni está regulado. Para cualquier duda, hay un censo todos los años y se está buscando mejorar la gestión de estas zonas. Por último, comenta que, para cualquier duda, desde Salud Pública estarán pendientes de atenderlas.

Interviene ahora **D. Pedro Cordero**, representante de la pesca a mosca, que aclara no pretender criticar a la Junta porque es consciente de la complejidad de esta gestión. Se muestra preocupado por el declive de poblaciones como la boga, jarabugo, la pardilla, el barbo... y pregunta por las actuaciones para eliminar las especies invasoras que perjudican considerablemente estas poblaciones, en concreto las que se hagan sobre el siluro. Pregunta si existe alguna medida de urgencia que permitiera

acelerar los trámites burocráticos que retrasan estas actuaciones. El **Secretario** le responde que existe un proceso de coordinación con la Dirección General de Sostenibilidad en materia de invasoras piscícolas y que se han hecho ensayos en invierno y primavera, viendo que efectivamente se pueden plantear algunas actuaciones específicas para su control. Considera también imprescindible la colaboración de las Confederaciones y el propio sector de la Pesca. Por último, incide el **Secretario** en que se está coordinando con la administración estatal según diferentes líneas de trabajo, con el fin de desmotivar la pesca de espectacularidad por especies como el siluro y la lucioperca, fundamentalmente. Avisa de lo mucho por hacer, y de la necesidad de una buena alineación entre las distintas administraciones públicas, que no serán capaces de forma aislada de encontrar solución a estos problemas.

Finalizado el punto de ruegos y preguntas, quedan acordados los contenidos de este Acta, dando el **Vicepresidente** por concluido este Consejo celebrado en Badajoz el 16 de septiembre de 2021.

*Este texto del Acta se envía por correo a quienes asistieron y resto de integrantes del Consejo de Pesca y Acuicultura de Extremadura, para su aprobación caso de no recibir indicaciones en otro sentido transcurridos quince días desde su recepción.*

*Posteriormente se emitirá la correspondiente certificación desde la Secretaría del citado Consejo, para su comunicación y que surta los efectos que correspondan.*

*En Extremadura a 21 de octubre de 2021*



*Fdº Miguel Angel Cotallo de Cáceres*